



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno MUTIO Raúl Cecilio (DNI. 16.001.749) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2765/FHCS/SCR/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera PROFESORADO EN HISTORIA.

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de junio pppo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

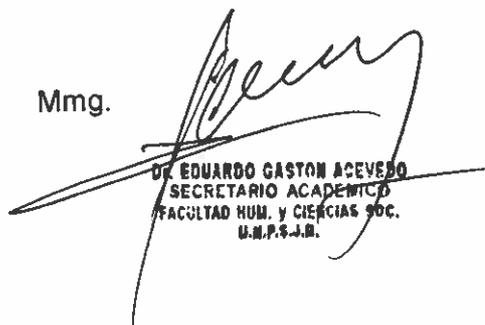
RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de PROFESOR EN HISTORIA a favor de **MUTIO Raúl Cecilio (DNI. 16.001.749)**.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 213/04**

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dña. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
F.H. Humanidades y Cs. Sociales  
U.N.P.S.J.B.